

**VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO
VICERRECTORIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VICERRECTORIA ACADÉMICA**



**BASES CONCURSO
APOYO A LA DOCENCIA INTERNACIONAL DOCTORADOS 2026**

1. BITÁCORA:

- Fecha inicio de postulaciones: 28 de noviembre de 2025
- Fecha cierre de postulaciones: 28 de febrero de 2026
- Publicación de los resultados: 13 de marzo de 2026

2. CONCURSO:

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello (VRID) y la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI), a través de la Dirección Académica de Doctorados (DAD), conscientes de la necesidad de fortalecer la internacionalización de los programas de doctorado, invita a sus direcciones de programa a participar en el concurso de **Apoyo a la Docencia Internacional Doctorados 2025 – Profesor Visitante**.

3. OBJETIVO:

Apoyar a los programas de doctorado UNAB a financiar la invitación de académicos internacionales que realicen una actividad de docencia que sea parte del itinerario formativo de los Doctorados.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- 4.1 Completar el formulario de postulación en línea con toda la información solicitada, dentro de los plazos estipulados.
- 4.2 Ser director/a de un Programa de Doctorado de la UNAB.

4.3 Las Direcciones de Programa de Doctorado pueden postular de manera individual o en conjunto. Sin embargo, cada Dirección de programa puede participar de sólo una propuesta.

5. RECURSOS Y PLAZOS CONTEMPLADOS

5.1 Las propuestas contarán con un tope de financiamiento de \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos). Los recursos deben ser utilizados durante el año en que se adjudicó la propuesta.

5.2 Ítems Financiáveis: se podrá financiar cualquier gasto relacionado con el viaje del Profesor Visitante. El dinero no podrá utilizarse para pagar gastos por concepto de honorarios.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

Debe realizar la postulación a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>, donde encontrará las bases de postulación al concurso.

7. ADMISIBILIDAD Y PROCESO DE EVALUACIÓN

7.1 Las postulaciones que NO se ajusten a las presentes bases o si hay información faltante serán declaradas fuera de bases o inadmisibles.

7.2 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

	Criterios a evaluar	Ponderación (%)
Evaluación de propuestas	Relevancia de la propuesta para el programa de doctorado	40
	Alineamiento de la propuesta con los objetivos del concurso	30
	Número de estudiantes impactados en la propuesta	30

7.3 La evaluación se realizará en dos etapas:

6.3.1 Etapa 1: la DAD revisará que las propuestas cumplan con las bases (admisibilidad). Aquellas que no cumplan con los requisitos indicados serán declaradas fuera de bases y notificadas debidamente y no pasarán a la etapa siguiente de evaluación.

6.3.2 Etapa 2: se procederá a una evaluación por revisores internos de la VRID, quienes asignarán puntajes de 0 a 5 donde: Excelente (5), Muy Bueno (4 a 4,9), Bueno (3 a 3,9), Regular (2 a 2,9), Deficiente (1 a 1,9) o No Califica (0 a 0,9).

8. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES:

8.1 Al finalizar se deberá enviar un breve informe al correo **dir-doctorados@unab.cl** con copia a **postgrado.vrai@unab.cl**, evaluando la actividad. La fecha de entrega será hasta 1 mes posterior a la fecha de su realización.

8.2 El informe debe estar acompañado de la planilla de rendición de gastos y adjuntar copia digital de los respaldos de los gastos.

8.3 El/la directora/a de programa de doctorado será responsable de que se cumplan los plazos establecidos para la rendición de gastos y la entrega del informe.

8.4 Los saldos no utilizados deberán ser devueltos a la Universidad.

9. CONSULTAS

Las consultas deberán ser enviadas al correo **dir-doctorados@unab.cl** con copia a **postgrado.vrai@unab.cl**, indicando en la referencia “Consulta: CONCURSO APOYO A LA DOCENCIA INTERNACIONAL DOCTORADOS 2025 – Profesor Visitante”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.